

“**ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS:** En fecha trece de enero del año dos mil quince a las quince horas siete minutos, atendiendo a la segunda convocatoria del señor Presidente del Consejo Académico, Ing. [REDACTED] se hicieron presentes en las instalaciones del Instituto, el señor ministro de Relaciones Exteriores, Ing. [REDACTED] (presidente del Consejo Académico y rector en funciones); la Lic. [REDACTED] (secretaria); el Lic. [REDACTED] (segundo vocal); el Dr. [REDACTED] (tercer vocal) y el Lic. [REDACTED] (cuarto vocal). De igual forma asistió la Mtra. [REDACTED], secretaria general.

Comprobado el quórum de ley, se hace constar: **Primero:** que el acta de la XXXI Sesión Ordinaria se circuló entre los miembros del Consejo que estuvieron presentes, para que cada uno la aprobara con su firma. **Segundo:** que se abre la XXXII Sesión Ordinaria en convocada por el señor Presidente del Consejo Académico aprobando la agenda siguiente: Puntos 0. Toma de fotografía del Consejo Académico 1. Contratación de profesor para la Materia Integración Internacional I y de la planilla docente para el Ciclo II 2014-2015.2. Se somete a aprobación el Memorando de Entendimiento entre el IEESFORD y Academia marroquí de Estudios Diplomáticos y el Instituto para Estudios Diplomáticos de Egipto. 3. Continuación de Sesión Especial de Reflexión. 4. Informes al Consejo Académico. 4.1 Se aprueba emisión de título para el graduado [REDACTED]. 4.2 La Secretaria del Consejo Informa sobre petición de alumna [REDACTED]. 4.3. La Secretaria del Consejo informa sobre gestión para un Fondo de Actividades Especiales.

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XXXII SESIÓN ORDINARIA

0. Toma de fotografía del Consejo Académico

Antes de abrir la sesión la Unidad de Comunicaciones del Ministerio de Relaciones tomó fotografía oficial de los miembros del Consejo que estuvieron presentes en orden a publicar imagen en *Catálogo Académico* anual.



1. Contratación de profesor para la Materia Integración Internacional I y de la planilla docente para el Ciclo II 2014- 2015.

La Secretaria del Consejo Académico informó que se han tenido dificultades en la elección de una propuesta para la contratación del profesor que imparta la materia de Integración Internacional I siendo que los candidatos identificados se ven imposibilitados de aceptar la propuesta por la limitante que tienen en sus compromisos laborales. Al respecto, el Dr. [REDACTED] somete a consideración la candidatura del Dr. [REDACTED] y la Secretaria del Consejo recuerda que se tenía la propuesta del Dr. [REDACTED] y ante la premura para la elección y por la *expertise* de ambos se puede contemplar la posibilidad de conciliar las agendas de los académicos y diseñar una propuesta que combine la doble participación para que impartan la materia en cuestión, recordando que es importante que los estudiantes conozcan de las experiencias y manejo académico del tema por las perspectivas que dominan. Oído este planteamiento, el Consejo aprobó por unanimidad la fórmula y encomendó a la Secretaria del colegioado hacer las gestiones que permitan acordar el reparto de los contenidos para servir esta asignatura en el ciclo en discusión.

Seguidamente, se somete a discusión la nómina de profesores propuestos para el Ciclo II 2014-2015, que en esta ocasión y en cumplimiento de mandato del Consejo Académico incluye la participación -en la parte práctica- de profesores que forman parte de las diferentes Direcciones o Unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores. Luego de analizar y revisar los diferentes perfiles de las candidaturas, el Consejo Académico aprobó la nómina anexa.

2. Se somete a aprobación el Memorando de Entendimiento entre el IEESFORD y Academia marroquí de Estudios Diplomáticos y el Instituto para Estudios Diplomáticos de Egipto.

El cuarto vocal del Consejo informó que en su calidad de director de área de la Dirección General de Política Exterior tiene conocimiento de la intención que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto por medio de su Instituto para Estudios Diplomáticos y sobre la próxima visita del señor Canciller a dicha nación, por lo cual sugiere que es conveniente incluir la revisión de dicha propuesta de cara a las próximas visitas que tiene programadas el señor Canciller y que podría suscribir como parte de su agenda en su calidad de Presidente del Consejo Académico.



Luego de deliberar sobre la pertinencia y detalles sustanciales que deben revisarse en tales instrumentos jurídicos, el Consejo acordó por unanimidad que se envíen por vía electrónica ambas propuestas de textos y que se contará con 15 días hábiles a partir de su recepción para que aporten sus observaciones y una vez editado el documento se someta a aprobación en una próxima sesión.

3. Continuación de Sesión Especial de Reflexión.

a. Cambios en los Estatutos: El Lic. [REDACTED] **expondrá matriz comparativa encomendada por el señor Presidente del Consejo Académico para luego proceder a discusión sobre los cambios convenientes.**

El segundo vocal expuso un análisis comparado relativo a la naturaleza de tres institutos de educación superior nacionales, ejercicio del cual se hace una inferencia que atañe a la naturaleza definida para el IEESFORD. Luego de discutir y reflexionar sobre la aplicabilidad del Art. 1 de los Estatutos del IEESFORD, el Consejo decidió que es conveniente un replanteamiento a la luz de los resultados obtenidos por la experiencia del Instituto en sus 4 años de funcionamiento y de lo establecido en la Ley de Educación Superior vigente. Asimismo, se encomienda al segundo vocal apoyarse en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores para que trabaje una propuesta para la reforma del Art. 1 de los Estatutos y que con el apoyo de esa Dirección y del *petit comité* nombrado en la XXXI Sesión Extraordinaria del 23.12.2014 trabaje en una revisión integral de los Estatutos con la respectiva normativa institucional vigente.

b. Oferta programática.

La Secretaria del Consejo planteó al pleno la conveniencia de evaluar la oferta programática académica y de extensión que actualmente sirve el IEESFORD tanto a los estudiantes de la Maestría en Diplomacia como a la comunidad educativa y al público en general, así, como los que a futuro deberían considerarse. La reflexión en conjunto apunta a señalar que dicha oferta debe orientarse principalmente a las necesidades y temas destacados que demandan constante reflexión y formación, de cara a la política exterior que ejecuta la Cancillería.



Luego de deliberar y a propuesta del señor Presidente del Consejo Académico y Rector en Funciones, el Consejo acordó de forma unánime:

- a) Que la investigación que se lleve a cabo en el Instituto tenga como referentes generales las áreas de trabajo de la Cancillería, a saber: Posicionamiento Internacional, Integración Regional, Soberanía e Integridad Territorial, Cooperación para el Desarrollo, Relaciones Económicas, Salvadoreños en el Exterior, Derechos Humanos, Modernización y Fortalecimiento Institucional, Imagen Institucional y Comunicación Interna;
- b) Que se programe en un corto plazo, una reunión (de no más de medio día) con los directores generales y de las unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que aporten temas concretos en los cuales necesitan apoyo para fortalecer el trabajo que desempeñan;
- c) Que se encomiende a los alumnos de la Maestría generar productos académicos que fortalezcan los temas identificados en la dinámica del literal b);
- d) Que con dichos insumos se elabore un modelo de Investigación y Análisis aplicado;
- e) Que el *petit comité* del Consejo Académico se reúna con expertos en educación superior y con las instancias pertinentes del Ministerio de Educación para escuchar opiniones y recomendaciones sobre el modelo de implementar una Maestría a Distancia y la conveniencia de aplicarlo en el IEESFORD.
- f) Que en una próxima sesión se traiga una propuesta del calendario de acciones sobre este tema a implementar en el año 2015.
- g) Se encomienda se trabaje la revisión de la malla curricular del programa actual de Maestría en Diplomacia;
- h) De igual forma el colegiado instruyó se analicen y trabaje una propuesta sobre los cursos especializados tomando como base una revisión de los que ya se han impartido y el replanteamiento de continuar en esos temas o implementar nuevos.

c. Organigrama y Recursos Humanos.

Seguidamente, la Secretaria del Consejo planteó la necesidad de reflexionar y tomar decisiones con base en la situación actual del IEESFORD, que de igual forma fue identificada por los Pares Evaluadores en cuanto a la falta de correspondencia entre la organización real y la formal del Instituto con las debidas particularidades. El punto queda planteado para ser profundizado en una próxima sesión.



d. Presupuesto.

A continuación, la Secretaria del Consejo plantea uno de los temas estratégicos que requieren soluciones inmediatas en cuando a buscar formas de resolver la situación de los fondos asignados al IEESFORD que, por su monto, no logran cubrir inversiones necesarias para echar a andar proyectos normativos y de fortalecimiento, lo cual significa que la mayor inversión para atender, es el funcionamiento de la Maestría en Diplomacia. En este sentido y a propuesta del señor Presidente del Consejo Académico se identifican algunas actividades que por su naturaleza pueden ser absorbidas por el presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores tal es el caso: de las relacionadas al escalafón diplomático, mantenimiento preventivo a equipo y mobiliario e instalaciones, gastos de papelería, entre otros. De igual forma este punto queda pendiente para ser ampliado en una próxima sesión. En este sentido, y a propuesta del Presidente del Consejo Académico y Rector en Funciones el Consejo encomendaron a la Secretaria del colegiado coordinar esta alternativa de apalancamiento de fondos con los delegados de UFI e identificar fuentes de financiamiento interno que puedan apoyar las actividades referidas.

e. Situación ante el Ministerio de Educación.

Seguidamente y por la limitante del compromiso de agendas de los miembros del Consejo, se determinó que este punto será abordado en una próxima sesión, teniendo como base que previamente se circulará cuadro ilustrativo que refleja el estado actual en el avance del cumplimiento de las observaciones planteadas en la Resolución emitida por la Dirección Nacional de Educación Superior del MINED, posterior a la visita de los Pares Evaluadores en abril del año 2014 y que se da un espacio de 15 días hábiles para que puedan enviar comentarios u observaciones si así se estima conveniente.

f) Agregado en el acto: revisión de conceptos de los principios de actuación valores del IEESFORD

El *petit comité* conformado en la Sesión XXXI de fecha 23.12.2014 reportó que ya tiene lista una propuesta de planteamiento de los conceptos enunciados en este literal. Al respecto el Consejo aprobó que se circulen a todos los miembros del colegiado para que se discutan en una próxima sesión con las observaciones que se reciban en el periodo de 15 días hábiles posteriores a su envío.



ex

4. Informes al Consejo Académico.

4.1 Se aprueba emisión de título para el graduado [REDACTED]

A continuación la Secretaria del Consejo comunicó que en cumplimiento de lo establecido en punto 6.6. del Acta XXX de la sesión del mismo número, de fecha 03.12.2014, la Rectoría en Funciones validó la aprobación de un procedimiento específico para ese trámite, el cual respaldará la emisión de la reposición solicitada por el graduado [REDACTED]. Es importante destacar que dicho procedimiento incluye notificar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería.

4.2 La Secretaria del Consejo Informa sobre petición de alumna [REDACTED]

La Secretaria del Consejo notificó a los miembros del mismo que la alumna [REDACTED] -egresada de la primera cohorte del programa de Maestría en Diplomacia y sobre la cual ya había resuelto no exonerar el pago en Sesión XXVIII, del 14.10.2014- ha reiterado una nueva solicitud al colegiado sobre el mismo tema (documentado en el expediente de la egresada).

Al respecto, y considerando que ya se había revisado y resuelto sobre el caso, y que la alumna fue citada una vez y no acudió para ser escuchada por razones de fuerza mayor, encomendó a la Lic. [REDACTED] concederle una segunda oportunidad para escucharla y si en esta ocasión no acude al citatorio, el caso se daría por cerrado.

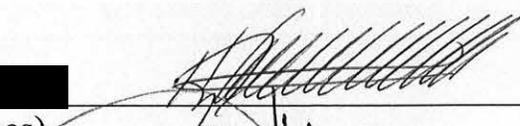
4.3 La Secretaria del Consejo informa sobre gestión para un Fondo de Actividades Especiales.

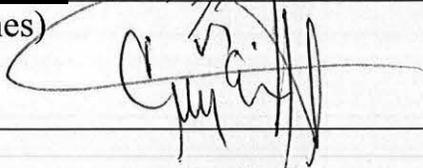
La Secretaria del Consejo informó que en seguimiento a instrucciones emanadas del colegiado sobre diligencias para establecer condiciones para el establecimiento de un Fondo de Actividades Especiales, se dispuso a investigar sobre lo pertinente y que para ello se requiere que el señor Canciller comunique al Ministerio de Hacienda dicha solicitud. Sobre el particular, solicitó al colegiado la aprobación de la creación de este fondo y al respecto el Consejo aprobó por unanimidad la creación del mismo para lo cual instruyó a la Secretaria del Consejo realizar las gestiones del caso y reunirse con las unidades y direcciones del Ministerio de Hacienda para coordinar la empresa en mención.



De igual forma, se informó al colegiado que de no haber inconveniente se estaría haciendo la solicitud al Ministerio de Hacienda para que los ingresos percibidos por el IEESFORD ya no ingresen al Fondo General de la Nación sino que sean depositados en la cuenta Dirección General de Tesorería-Fondos Ajenos en Custodia. No habiendo objeción, se encarga continuar con las gestiones para tal fin.

No habiendo más que hacer constar se levantó la sesión a las diecisiete horas con dieciocho minutos.

Ing. [REDACTED] 
(Presidente y rector en funciones)

Lic. [REDACTED] 
(Secretaria)

Lic. [REDACTED] 
(Segundo vocal)

Dr. [REDACTED] *Vicis M. Valle*
(Tercer vocal)

Lic. [REDACTED] 
(Cuarto vocal)

Mtra. [REDACTED] *nyquillo*
(Secretaria general)

El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública

